

Resumen de condiciones de productos y servicios para los socios de la ASOCIACIÓN DE EMPRESAS DE COMPONENTES PARA EL CALZADO – AEC (Código RC050)

FINANCIACIÓN INVERSIÓN

INVERSIÓN NUEVOS ACTIVOS EMPRESAS con Garantía Personal (PI850/PI851)

Préstamos destinados a la inversión de nuevos activos productivos: maquinaria, vehículos, etc.; Dirigido a profesionales y pequeñas y medianas empresas.

Plazo: **60 meses**

Comisión Apertura: **0,65%**

Comisión por Modificación: **1,00%**

Comisión Cancelación Parcial/Total: **0,00%**

Tipo Interés Nominal FIJO (3 primeros años): **4,25%** ⁽¹⁾⁽²⁾

Tipo Interés Nominal VARIABLE (resto de años): **Euribor 12 meses + 3,75%** ⁽¹⁾⁽²⁾

(1) En función de la contratación de determinados productos.

(2) En caso de incumplimiento de las vinculaciones, el tipo de interés se verá incrementado en un máximo de 1 p.p. (del segundo a tercer año el tipo interés sería del 5,25% y el resto de años Euribor 12 meses + 4,75%). Las revisiones de cumplimiento de compromisos y vinculaciones serán de carácter anual.

FINANCIACIÓN CIRCULANTE

CUENTA DE CRÉDITO (CC001)

Destinada a cubrir necesidades de circulante de clientes que actúen en el ejercicio de su actividad empresarial y/o profesional.

Plazo: **1 año**

Comisión Apertura: **0,50%**

Comisión Saldo Medio NO Dispuesto: **0,15%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: **3,25%**

CARTERA COMERCIAL (AF100)

Comisión de Negociación: **0,25% mínimo 6€**

Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: **Euribor anual + 2,90%**

Tipo de Interés Anticipo de 90 días hasta 180 días: **Euribor anual + 3,40%**

Son servicios bancarios vinculados obligatorios para poder contratar las operaciones de financiación de la relación adjunta, si resultasen concedidas, la contratación conjunta, o en su caso, anterior, así como su mantenimiento durante toda la vigencia de la operación de un depósito a la vista asociado a la operación de financiación, así como la adquisición de la condición de socio de la Entidad mediante la suscripción de la aportación mínima al capital social de la Entidad. La suscripción de aportaciones al capital social de la entidad tiene un importe mínimo de 61 euros y un máximo de 2.013 euros para personas físicas. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre parámetros de vinculaciones que pueden bonificar el tipo de interés fijo, o el diferencial aplicable al tipo de interés, si este fuese variable, según el tipo de producto interesado. Vinculaciones generales que pueden bonificar el tipo de interés: Domiciliación de nómina, pensión, seguro de autónomo o PAC, Saldos Medios en cuenta no remuneradas de su titularidad, Domiciliación mínimo de 3 recibos básicos, Domiciliación del Maestro de Nóminas, Pago de Impuestos (IVA, IRPF o Impuesto Sociedades), Contratación del Seguro Multirriesgo Comercio, Operaciones en Tarjeta Visa, Facturación media mensual por TPV, Contratación Banca On Line y Tarjeta de Débito. La aprobación de las operaciones está condicionada a la política de riesgos e inversión de la Entidad, con reserva del derecho a desestimar aquellas solicitudes que no se ajusten a los mismos. La viabilidad de un proyecto de inversión, y las garantías ofrecidas son determinantes para la obtención de facilidades financieras.

Condiciones válidas hasta el 31/08/2015. Referencia del Resumen de Condiciones: RC050

FINANCIACIÓN ESPECIAL

LEASING MOBILIARIO - NUEVOS ACTIVOS (LS003)

Arrendamiento financiero, con opción de compra, para la adquisición de bienes productivos por empresas, empresarios y/o profesionales.

Plazo: **60 meses**

Comisión Apertura: **1,00%**

TIPO INTERÉS NOMINAL FIJO: **4,25%**

(Se puede financiar hasta el 100% del valor de inversión. El arrendatario se obliga a asegurar el bien objeto del contrato durante todo el tiempo de vigencia del mismo)

CONFIRMING (AF106)

A través de la línea de Confirming podrá gestionar el pago de las facturas a sus proveedores nacionales, permitiéndoles a éstos el anticipo y seguridad de cobro de las facturas. A cambio, podrá obtener ventajas en la negociación con sus proveedores debido al pronto pago y seguridad ofrecida.

- Condiciones a Cargo del Cedente:
 - Comisión de Estudio: **0%**
 - Comisión Apertura: **0,50% Mínimo 60€**
 - Comisión de prórroga/renovación: **0,50% (mínimo 60€)**
 - Gestión de Remesas: **0,05% (mínimo 3€)**
 - Comisión de Modificación de Condiciones: **0€**
- Condiciones a cargo del Proveedor:
 - Comisión de Anticipo: **0,25% (mínimo 3€)**
 - Tipo de Interés Anticipo hasta 90 días: **Euribor 12 Meses + 3,25%**
 - Tipo de Interés Anticipo de 90 días hasta 180 días: **Euribor 12 Meses + 3,75%**
 - Comisión por modificación de facturas: **0€**

GESTIÓN DE REMESAS

- Gestión de remesas, nóminas, transferencias, pagos domiciliados y anticipo de créditos a través de los nuevos esquemas SEPA, obligatorios desde el 01/02/2014.
- Facilitamos su Código IBAN y el código BIC que nos identifica, desde nuestra Banca Electrónica o desde su oficina.
- SEPA permite a las empresas disponer de mejores mecanismos de cobro en sus domiciliaciones de forma que aumenta la seguridad en el tráfico mercantil en toda Europa.
- Ponemos a su disposición el programa Génesis, con el que podrá crear sus remesas según la normativa de SEPA.
- Envío de remesas a través de Banca Electrónica, con información detallada y el estado de las remesas que ha presentado, información de los recibos devueltos y las variaciones de cuenta de los librados.

Son servicios bancarios vinculados obligatorios para poder contratar las operaciones de financiación de la relación adjunta, si resultasen concedidas, la contratación conjunta, o en su caso, anterior, así como su mantenimiento durante toda la vigencia de la operación de un depósito a la vista asociado a la operación de financiación, así como la adquisición de la condición de socio de la Entidad mediante la suscripción de la aportación mínima al capital social de la Entidad. La suscripción de aportaciones al capital social de la entidad tiene un importe mínimo de 61 euros y un máximo de 2.013 euros para personas físicas. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre parámetros de vinculaciones que pueden bonificar el tipo de interés fijo, o el diferencial aplicable al tipo de interés, si este fuese variable, según el tipo de producto interesado. Vinculaciones generales que pueden bonificar el tipo de interés: Domiciliación de nómina, pensión, seguro de autónomo o PAC, Saldo Medios en cuenta no remuneradas de su titularidad, Domiciliación mínimo de 3 recibos básicos, Domiciliación del Maestro de Nóminas, Pago de Impuestos (IVA, IRPF o Impuesto Sociedades), Contratación del Seguro Multirriesgo Comercio, Operaciones en Tarjeta Visa, Facturación media mensual por TPV, Contratación Banca On Line y Tarjeta de Débito. La aprobación de las operaciones está condicionada a la política de riesgos e inversión de la Entidad, con reserva del derecho a desestimar aquellas solicitudes que no se ajusten a los mismos. La viabilidad de un proyecto de inversión, y las garantías ofrecidas son determinantes para la obtención de facilidades financieras.

Condiciones válidas hasta el 31/08/2015. Referencia del Resumen de Condiciones: RC050

EMISIÓN RECIBOS DOMICILIADOS SEPA (C19.14/C19.44) Banca Electrónica:Comisión Presentación: **0,10€ / operación**Comisión Devolución - Domiciliados en Cajamar: **0,05% Mín. 0,60€**Comisión Devolución - Domiciliados en otras Entidades: **0,05% Mín. 1,20€****EMISIÓN NÓMINAS / TRANSFERENCIAS SEPA (C34.14) Banca Electrónica:**Comisión Emisión de Nóminas: **0€**Comisión Emisión de Transferencias: **0€****PÓLIZA COMERCIO EXTERIOR****PÓLIZA DE COMERCIO EXTERIOR (AF140)**

La póliza de comercio exterior da cobertura a las operaciones de riesgo a nivel internacional, y permite gestionar, en una sola línea de riesgo, las siguientes operaciones:

- Financiación en Euros y Divisas, tanto de exportación como de importación.
- Emisión de créditos de Importación.
- Emisión de Avalués Internacionales.
- Cobertura de tipo de cambio: seguros de cambio de exportación e importación, tanto a fecha fija como periodo de tiempo abierto).

Comisión de Estudio de la línea (vencimiento anual): **0,25% Mín. 150,00€**Comisión de Prórroga (hasta 3 renovaciones): **0,25% Mín. 150,00€****EMISIÓN DE CRÉDITOS DOCUMENTARIOS DE IMPORTACIÓN**Comisión Apertura: **0,30% Mín. 30,00€**Comisión por Pago Diferido: **0,20% Mín. 50,00€ Trimestral**Gastos Swift: **20,00€ por mensaje de emisión**Comisión por Modificación: **50,00€ por cada modificación****FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES**

Podrá obtener liquidez de sus exportaciones (anticipo de: facturas, remesas simples y documentarias, créditos de exportación...) anticipándolas tanto Euros como en Divisas.

Comisión Apertura: **0,30% Mín. 30,00€**Tipo de interés en euros hasta 90 días: **3,25%**Tipo de interés en euros hasta 180 días: **3,75%**Tipo de interés en divisas hasta 90 días: **3,00%**Tipo de interés en divisas hasta 180 días: **3,50%**Comisión Cancelación: **0%**

Son servicios bancarios vinculados obligatorios para poder contratar las operaciones de financiación de la relación adjunta, si resultasen concedidas, la contratación conjunta, o en su caso, anterior, así como su mantenimiento durante toda la vigencia de la operación de un depósito a la vista asociado a la operación de financiación, así como la adquisición de la condición de socio de la Entidad mediante la suscripción de la aportación mínima al capital social de la Entidad. La suscripción de aportaciones al capital social de la entidad tiene un importe mínimo de 61 euros y un máximo de 2.013 euros para personas físicas. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre parámetros de vinculaciones que pueden bonificar el tipo de interés fijo, o el diferencial aplicable al tipo de interés, si este fuese variable, según el tipo de producto interesado. Vinculaciones generales que pueden bonificar el tipo de interés: Domiciliación de nómina, pensión, seguro de autónomo o PAC, Saldo Medios en cuenta no remuneradas de su titularidad, Domiciliación mínimo de 3 recibos básicos, Domiciliación del Maestro de Nóminas, Pago de Impuestos (IVA, IRPF o Impuesto Sociedades), Contratación del Seguro Multirisgo Comercio, Operaciones en Tarjeta Visa, Facturación media mensual por TPV, Contratación Banca On Line y Tarjeta de Débito. La aprobación de las operaciones está condicionada a la política de riesgos e inversión de la Entidad, con reserva del derecho a desestimar aquellas solicitudes que no se ajusten a los mismos. La viabilidad de un proyecto de inversión, y las garantías ofrecidas son determinantes para la obtención de facilidades financieras.

Condiciones válidas hasta el 31/08/2015. Referencia del Resumen de Condiciones: RC050

FINANCIACIÓN DE IMPORTACIONES

Podrá obtener liquidez de sus importaciones (financiación de: transferencias, remesas de importación, créditos de importación...); financiándolas tanto en Euros como en Divisas.

Comisión Apertura: **0,30% Mín. 30,00€**
Tipo de interés en euros hasta 90 días: **3,25%**
Tipo de interés en euros hasta 180 días: **3,75%**
Tipo de interés en divisas hasta 90 días: **3,00%**
Tipo de interés en divisas hasta 180 días: **3,50%**
Comisión Cancelación Financiación Importación: **0,50% Mínimo 50€**

SEGUROS DE CAMBIO DE IMPORTACIÓN/EXPORTACIÓN (a fecha fija y/o abiertos)

Comisión de contratación: **0€ por operación**
Comisión de incumplimiento: **0,10% mínimo 30€**

PRODUCTOS IMPORTACIÓN

TRANSFERENCIAS EMITIDAS AL EXTERIOR por Banca Electrónica

Al Espacio Económico Europeo en Euros:	0,30% Mín. 3,00€; Máx. 80,00€
Sistema Target:	0,30% Mín. 30,00€; Máx. 225,00€
Resto de países y divisas:	0,15% Mín. 6,00€
Gastos condición OUR (adicional):	30,00 €
Gastos de swift (adicional):	12,00 €

EMISIÓN DE CHEQUES SOBRE EL EXTRANJERO

Comisión de emisión: **0,20% Mín. 6,00€**

REMESAS SIMPLES/DOCUMENTARIAS DE IMPORTACIÓN

Comisión por gestión de cobro (Remesas Simples):	0,20% Mín. 25,00€
Comisión por gestión de cobro (Remesas Documentarias):	0,25% Mín. 45,00€
Comisión de aceptación:	0,05% Mín. 18,00€
Gastos Swift:	15,00 €

PRODUCTOS EXPORTACIÓN

CHEQUES SOBRE EL EXTRANJERO

Comisión por abono en cuenta: **10,00€ por Cheque**

Son servicios bancarios vinculados obligatorios para poder contratar las operaciones de financiación de la relación adjunta, si resultasen concedidas, la contratación conjunta, o en su caso, anterior, así como su mantenimiento durante toda la vigencia de la operación de un depósito a la vista asociado a la operación de financiación, así como la adquisición de la condición de socio de la Entidad mediante la suscripción de la aportación mínima al capital social de la Entidad. La suscripción de aportaciones al capital social de la entidad tiene un importe mínimo de 61 euros y un máximo de 2.013 euros para personas físicas. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre parámetros de vinculaciones que pueden bonificar el tipo de interés fijo, o el diferencial aplicable al tipo de interés, si este fuese variable, según el tipo de producto interesado. Vinculaciones generales que pueden bonificar el tipo de interés: Domiciliación de nómina, pensión, seguro de autónomo o PAC, Saldo Medios en cuenta no remuneradas de su titularidad, Domiciliación mínimo de 3 recibos básicos, Domiciliación del Maestro de Nóminas, Pago de Impuestos (IVA, IRPF o Impuesto Sociedades), Contratación del Seguro Multirriesgo Comercio, Operaciones en Tarjeta Visa, Facturación media mensual por TPV, Contratación Banca On Line y Tarjeta de Débito. La aprobación de las operaciones está condicionada a la política de riesgos e inversión de la Entidad, con reserva del derecho a desestimar aquellas solicitudes que no se ajusten a los mismos. La viabilidad de un proyecto de inversión, y las garantías ofrecidas son determinantes para la obtención de facilidades financieras.

Condiciones válidas hasta el 31/08/2015. Referencia del Resumen de Condiciones: RC050

REMESAS SIMPLES/DOCUMENTARIAS EN GESTIÓN DE COBRO

Comisión por gestión de remesa (Remesas Simples o Electrónicas):	0,20% Mín. 25,00€
Comisión por gestión de remesa (Remesas Documentarias):	0,25% Mín. 45,00€
Gastos mensajería a la UE: 21€	Resto de países: 34€

CRÉDITOS DOCUMENTARIOS DE EXPORTACIÓN

Comisión de Notificación:	0,10% Mín. 50,00€
Comisión de Negociación/Tramitación:	0,30% Mín. 60,00€
Comisión de Cobro Diferido:	0,30% Mín. 60,00€
Gastos mensajería a la UE: 21€	Resto de países: 34€

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS DEL EXTERIOR

Del Espacio Económico Europeo en Euros:	0€
Sistema Target:	0€
Resto de países y divisas:	0,30% Mín. 4,50€; Máx. 175,00€

Son servicios bancarios vinculados obligatorios para poder contratar las operaciones de financiación de la relación adjunta, si resultasen concedidas, la contratación conjunta, o en su caso, anterior, así como su mantenimiento durante toda la vigencia de la operación de un depósito a la vista asociado a la operación de financiación, así como la adquisición de la condición de socio de la Entidad mediante la suscripción de la aportación mínima al capital social de la Entidad. La suscripción de aportaciones al capital social de la entidad tiene un importe mínimo de 61 euros y un máximo de 2.013 euros para personas físicas. El cliente tiene a su disposición en cualquier oficina de la entidad toda la información sobre parámetros de vinculaciones que pueden bonificar el tipo de interés fijo, o el diferencial aplicable al tipo de interés, si este fuese variable, según el tipo de producto interesado. Vinculaciones generales que pueden bonificar el tipo de interés: Domiciliación de nómina, pensión, seguro de autónomo o PAC, Saldos Medios en cuenta no remuneradas de su titularidad, Domiciliación mínimo de 3 recibos básicos, Domiciliación del Maestro de Nóminas, Pago de Impuestos (IVA, IRPF o Impuesto Sociedades), Contratación del Seguro Multirriesgo Comercio, Operaciones en Tarjeta Visa, Facturación media mensual por TPV, Contratación Banca On Line y Tarjeta de Débito. La aprobación de las operaciones está condicionada a la política de riesgos e inversión de la Entidad, con reserva del derecho a desestimar aquellas solicitudes que no se ajusten a los mismos. La viabilidad de un proyecto de inversión, y las garantías ofrecidas son determinantes para la obtención de facilidades financieras.

Condiciones válidas hasta el 31/08/2015. Referencia del Resumen de Condiciones: RC050